

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****LAS ROZAS DE MADRID**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de septiembre de 2021, se ha adoptado el acuerdo de nombramiento de miembros del tribunal calificador para proveer, con carácter laboral fijo, dos plazas de técnico de Protección Civil, mediante concurso-oposición, proceso de consolidación de empleo temporal CO-07/2019, turno libre, Grupo E, Ayuntamiento de Las Rozas, siguiente:

Primero.—Nombrar como miembros del tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer con carácter laboral fijo, dos plazas de técnicos de Protección Civil, de carácter laboral fijo, mediante concurso-oposición, proceso de consolidación de empleo temporal (CO-07/2019), publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 135, de 8 de junio de 2021, a las personas que a continuación se indican:

- Presidente:
  - Titular: doña Alicia Romero Nieto.
  - Suplente: don José Luis Royo Noguerras.
- Secretario:
  - Titular: doña Nahir Jimeno Socorro.
  - Suplente: doña Elena García García.
- Vocales:
  - Titular: doña María Cruz Sánchez Bravo.
  - Suplente: doña Teresa Reyeró Díez.
  - Titular: doña Silvia Romera Pérez.
  - Suplente: don José Luis González Rodríguez.
  - Titular: don Enrique García Santi.
  - Suplente: don Antonio Peñalver Rovira.

Segundo.—Dar traslado del presente acuerdo a los miembros designados como integrantes del tribunal calificador de los procesos selectivos, a los efectos del cumplimiento a lo establecido en la base 7.

Tercero.—Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Contra el acuerdo, que al efecto resuelva la Junta de Gobierno Local, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acuerdo en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo que se adopte.

Las Rozas de Madrid, a 8 de septiembre de 2021.—La concejala de Recursos Humanos, P. D. (Acuerdo JGL de 7 de febrero de 2020), Ana Isabel Pérez Baos.

(02/26.946/21)

